



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

3767***Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza viaria y recogida de residuos***

Dado que no ha podido tener efecto la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ordenanza municipal reguladora de la limpieza viaria y recogida de residuos, se procede a la notificación de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona detallada al anexo y se hace constar:

1. La persona denunciada dispone de un plazo de 15 (quince) días, a partir del siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.
2. Durante el mismo plazo, le será puesto de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo.

ANEXO

Núm. exp.	Fecha infracción	Nombre	Preceptos infringidos	Importe
2013/30	01/09/13	Juan José Moreno Jiménez	Art. 14.1 de la ordenanza	100,00 €

Felanitx, 28 de febrero de 2014

El alcalde

Gabriel Tauler Riera

